

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 640
CONSEJO ACADÉMICO**

En Arica, a 27 de mayo de 2024, siendo las 16:30 horas, se celebra la **sesión N° 640 del Consejo Académico**, reunión que se lleva a cabo de manera presencial a través de la plataforma digital Zoom.

ASISTENTES:

Sra. JENNIFER PERALTA MONTECINOS	VICERRECTORA ACADÉMICA
Sr. PATRICIO ZAPATA VALENZUELA	VICERRECTOR DE DESARROLLO ESTRATEGICO
Sr. ALVARO CORTINEZ PONTONI	DECANO
Sra. PILAR MAZUELA AGUILA	DECANA
Sra. CLAUDIA MORAGA CONTRERAS	DECANA
Sr. DANIEL PEREZ TAPIA	DECANO (S)
Sr. ALEJANDRO RODRIGUEZ ESTAY	DECANO
Sra. CLAUDIA MORAGA CONTRERAS	DECANA
Sr. MARCOS HALTY CARMONA	DECANO (S)
Sr. DAVID LAROZE NAVARRETE	DIRECTOR
Sra. JESSICA MORENO GARCES	CONSEJERA ACADÉMICA
Sr. NELSON LARA HENRIQUEZ	CONSEJERO ACADÉMICO
Sr. PABLO SUAZO VILLALON	CONSEJERO ACADÉMICO (S)
Sr. FRANCISCO LEAL SOTO	CONSEJERO ACADÉMICO
Sr. VICTOR AYALA BRAVO	CONSEJERO ACADÉMICO
Sr. DINO RAMIREZ HUANCA	CONSEJERO ACADÉMICO
Sr. EUGENIO DOUSSOULIN	CONSEJERO ACADÉMICO
Sr. EMILIO ULLOA	CONSEJERO ACADÉMICO
Sra. SAU LYN LEE MATORANA	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA
Sra. MARLENE CISTERNA	REGISTRADORA

MINISTRO DE FE: Sr. ÁLVARO PALMA QUIROZ, Secretario General de la Universidad de Tarapacá.

PUNTO A TRATAR EN LA REUNIÓN:

1. MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO, CASA MATRIZ DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.
2. MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO, SEDE IQUIQUE DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.

1. MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO, CASA MATRIZ DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.

La sesión se centró en el análisis y validación de un nuevo calendario académico para la sede Arica, como consecuencia del periodo de paralización estudiantil en diversas carreras. Se expuso que la elaboración del calendario se trabajó en conjunto con estudiantes y decanaturas, priorizando el cumplimiento efectivo de las semanas lectivas mínimas, evitando superposición entre cierre de semestre e inicio de otro, y garantizando los plazos administrativos requeridos para la inscripción de asignaturas.

La Registradora, Sra. Marlene Cisterna, explicó en detalle la propuesta elaborada, destacando:

- El nuevo calendario considera la pérdida de 4 semanas en promedio, siendo ajustado para garantizar 15 semanas efectivas de clases.
- Se excluyen del calendario modificado algunas carreras como Ingeniería Comercial, Control de Gestión y Auditoría, que no interrumpieron sus clases.
- La carrera de Medicina finaliza el primer semestre el 8 de agosto, incluyendo las semanas destinadas a evaluaciones acumulativas y extraordinarias, consensuadas con la Decana.
- Para Derecho, se establece un periodo extraordinario del 4 al 14 de agosto, acordado con su Decana.
- El segundo semestre iniciará el 25 de agosto, dejando libre la semana anterior (del 15 al 24) exclusivamente para inscripción de asignaturas, sin actividades evaluativas.



El Consejo acordó mantener flexibilidad para carreras como Agronomía o aquellas con realidades particulares, permitiendo utilizar semanas de evaluación extraordinaria para alcanzar las 16 semanas si fuese necesario. Además, se precisó que las fechas para el segundo semestre incluyen:

- Evaluaciones acumulativas en diciembre.
- Término del segundo semestre el 19 de diciembre para carreras sin pruebas optativas.
- Derecho culmina el 26 de diciembre debido a su estructura semestral y anual.

La Vicerrectora destacó la importancia de cumplir con el cierre de actas y la mantención actualizada de los sílabos en el sistema, tarea que recae en los decanatos junto a subdirectores.

Se sometió a votación el calendario académico para la sede Arica, **siendo aprobado por unanimidad.**

"PROPOSICIÓN N° 813

El Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, a proposición de la Vicerrectora Académica, Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, y ante la presentación realizada por la Registradora, Marlene Cisternas Riveros, **ACUERDAN, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025, DE LA CASA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD**, presentado en un documento compuesto por tres (3) páginas, rubricado por el Secretario de la Universidad

2. MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO, SEDE IQUIQUE DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.

En cuanto a la sede Iquique, el Director Académico Francisco Leal solicitó confirmar si se mantenía lo aprobado previamente. La Vicerrectora aclaró que:

- El calendario aprobado en sesión anterior se mantiene en términos del cierre del primer semestre, ajustado a 15 semanas.

- Sin embargo, se incorpora una semana adicional previa al segundo semestre para permitir la inscripción de asignaturas sin superposición con evaluaciones.

La Registradora explicó que, para evitar conflictos administrativos, se ajustó el inicio del segundo semestre al 18 de agosto, con una ventana de inscripción entre el 9 y el 17 de agosto. Las fechas específicas incluyen:

- Exámenes extraordinarios de Derecho: 28 de julio al 8 de agosto.
- Cierre de actas: 8 de agosto.
- Inicio de segundo semestre: 18 de agosto.
- Evaluación en octava semana: 17 de octubre.
- Término del semestre: 12 de diciembre para carreras sin optativas; 19 de diciembre para carreras con optativas; 26 de diciembre para Derecho.

La Directora María Carla Morales confirmó que estos ajustes habían sido consensuados con estudiantes de la sede.

Finalmente, se sometió a votación el calendario ajustado de la sede Iquique, siendo aprobado por unanimidad.

"PROPOSICIÓN N° 814

El Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, a proposición de la Vicerrectora Académica, Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, y ante la presentación realizada por la Registradora, Sra. Marlene Cisternas Riveros, **ACUERDAN, APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025, SEDE IQUIQUE**, presentado en un documento compuesto por dos (2) páginas, rubricado por el Secretario de la Universidad."

